



## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 03 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. N. **11001020300020240225600**, DECIDE LA CORTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JORGE NEL, DORA YAMILE, ALIX RUTH, NELSON YAMID, LUIS EFRÉN, JOSÉ ELIVIO, ANA LUCELA Y RENÉ RIVERA ORTÍZ CONTRA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA ROSA DE VITERBO (SALA ÚNICA), TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS EL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SOCHA (BOY.) Y LAS PARTES RECONOCIDAS EN LA SUCESIÓN N.º 2016-00056. DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, NIEGA EL AMPARO INCOADO. COMUNÍQUESE LO AQUÍ RESUELTO A LAS PARTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO, REMÍTANSE LAS DILIGENCIAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE ASUMA LO DE SU CARGO. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS INTERVINIENTES, LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS DENTRO DEL **PROCESO 11001-31-03-006-2016-00520-00, EN ESPECIAL A: LIDA CONSTANZA RIVERA ORTIZ, MARIA IGNACIA RIVERA ORTIZ** Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 8 DE JULIO DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 8 DE JULIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL  
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**